

**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y
DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
Y PROGRAMAS SOCIALES**



DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 34, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIONES II Y III DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

VII LEGISLATURA

PREÁMBULO

A las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales les fue turnada la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 34, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIONES II Y III DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, presentada por la Diputada Lourdes Valdez Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016; 36 y 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción XXI, 59, 60 fracción II, 61 fracción I, 62 fracción IV, 63, 64, y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 4, 8, 9 fracción I, 50 al 63 Bis del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estas Comisiones de Análisis y Dictamen Legislativo son competentes para conocer y resolver la presente iniciativa con proyecto de decreto, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1. El 19 de abril de 2016, la diputada Lourdes Valdez Cuevas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de este órgano legislativo, la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 34, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIONES II Y III DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.
2. Por oficio MDSPSOPA/CSP/1335/2016, del 19 de abril de 2016, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Desarrollo Social la iniciativa con proyecto de decreto referida, para efectos de su análisis, discusión y dictamen.
3. Por oficio MDPPSA/CSP/133___/2016, del 19 de abril de 2016, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales la iniciativa con proyecto de decreto referida, para efectos de su análisis, discusión y dictamen.
4. Que el 21 de abril de 2016, durante la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 19, fracción VII del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Presidencia remitió a los integrantes la propuesta de mérito, solicitando sus observaciones y comentarios con el propósito de incorporarlos en el proyecto de dictamen correspondiente.
5. Que el Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo Social, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 19, fracción VII del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remitió a los integrantes de la Comisión la propuesta de mérito, solicitando sus observaciones y comentarios con el propósito de incorporarlos en el proyecto de dictamen correspondiente.

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES



6. A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 y 58 a 63 del Reglamento para el Gobierno Interior de las Comisiones de este órgano legislativo, las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales se reunieron el día quince de junio de 2016 a las 11:00 horas en el Salón Luis Donald Colosio, ubicado en el Recinto Legislativo, con el objeto de analizar y dictaminar la presente iniciativa de reforma con proyecto de decreto, de conformidad con los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el objeto de la iniciativa con proyecto de decreto es:

- 1) homologar el término para la publicación de los padrones de los beneficiarios de programas sociales con el inicio del segundo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de facilitar el análisis del mismo por parte del órgano legislativo; y
- 2) especificar que los informes trimestrales a los que hace referencia la fracción III del artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, sean remitidos a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Con tal finalidad, la promovente propone reformar la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en los términos siguientes:

“Por lo anteriormente expuesto y fundado, la suscrita, Diputada Lourdes Valdez Cuevas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, someto a su consideración la siguiente Iniciativa con Proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 34, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIONES II Y III DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES



ARTÍCULO ÚNICO- Se reforma el artículo 34, segundo párrafo, fracciones II y III de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 34.- ...

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, y en los artículos 33 y 35 de esta ley, las Dependencias, Órganos desconcentrados, Órgano Descentralizados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal que tengan a su cargo programas destinados al desarrollo social, deberán:

I. ...

II. Publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a más tardar el último día hábil de la primera quincena del mes de marzo del año de ejercicio que se trate, los padrones de beneficiarios de los programas sociales, indicando nombre, edad, sexo, unidad territorial y delegación. Dichos padrones deberán estar ordenados en orden alfabético y establecerse en un mismo formato.

Dentro del mismo plazo, los padrones de beneficiarios de los programas sociales deberán ser entregados en medios magnético, óptico e impreso a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

III. Presentar trimestralmente a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe pormenorizado en medios magnético, óptico e impreso del avance físico y financiero de los programas sociales a su cargo.

Dichos informes deberán contener el nombre de la dependencia, órgano desconcentrado, órgano descentralizado, delegación o entidad que reporta; nombre del programa; fecha de publicación de las reglas de operación; periodo que se reporta; presupuesto autorizado y presupuesto ejercido; avance físico programado y avance físico alcanzado.

De igual forma se deberá precisar el número total de beneficiarios y si se cuenta con indicadores de desempeño de alguna índole.

IV. ...
...."

SEGUNDO. Que los motivos que se exponen en la iniciativa que se dictamina, de acuerdo con la promovente, son: 1) reforzar la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio del gasto social que lleva a cabo el Gobierno de la Ciudad de México; y 2) contar con mecanismos más ágiles a efecto de fortalecer el diseño de políticas públicas exitosas que permitan eficientar el ejercicio del presupuesto público y evitar el uso clientelar de programas sociales.

TERCERO. Que para determinar la procedencia o improcedencia de la iniciativa de mérito, se impone el análisis de los siguientes aspectos: 1) El gasto del Distrito Federal destinado al desarrollo social durante los ejercicios fiscales 2015 y 2016; 2) El número total de programas sociales de la Administración Pública del Distrito Federal; 3) El avance en el

**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y
DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
Y PROGRAMAS SOCIALES**



cumplimiento de las obligación establecidas en el artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 4) Datos y estadísticas actualizadas sobre la pobreza en el Distrito Federal, de acuerdo con fuentes oficiales y 5) Naturaleza y funciones de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

CUARTO. De acuerdo con la Cuenta Pública del Distrito Federal 2015, el año pasado fueron destinados al desarrollo social 90,024,207,700.00 (Noventa mil veinticuatro millones doscientos siete mil setecientos pesos 00/100 m.n.), divididos en las siguientes subfunciones de gasto:

1. Protección Ambiental	\$ 15,136,001,600.00
2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	\$ 27,189,387,800.00
3. Salud	\$16,873,069,300.00
4. Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	\$ 4,182,560,100.00
5. Educación	\$ 6,498,477,900.00
6. Protección Social	\$ 18,961,524,000.00
7. Otros asuntos sociales	\$ 1,183,186,900.00

Para el presente ejercicio fiscal, y en términos del *Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016*, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 2015, el monto de \$78,073'587,029.00(setenta y ocho mil setenta y tres millones quinientos ochenta y siete mil veintinueve pesos 00/100 m.n.) destinados a la función de gasto en materia de desarrollo social para la Ciudad de México, se encuentra distribuido de la siguiente manera:

1. Protección Ambiental	\$ 13,579,195,128.00
2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	\$ 23,117,175,461.00

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES



3. Salud	\$13,029,158,667.00
4. Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	\$ 3,477,610,147.00
5. Educación	\$ 6,913,652,302.00
6. Protección Social	\$ 16,829,053,082.00
7. Otros asuntos sociales	\$ 1,127,742,242.00

QUINTO. La política social del Gobierno del Distrito Federal comprende al menos 28 leyes vigentes¹, administrativamente distribuida de la siguiente manera:

DEPENDENCIA U ÓRGANO DE GOBIERNO	PROGRAMA SOCIAL
1. Secretaría de Desarrollo Social	1. Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años Residentes en el Distrito Federal.
	2. Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial
	3. Programa Uniformes Escolares Gratuitos

¹Para mayor referencia, las leyes en comento son:

1. Ley de Mejoramiento Barrial
2. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal
3. Ley de Albergues Privados para las Personas Adultas Mayores del Distrito Federal
4. Ley de Albergues Públicos y Privados para las Niñas y Niños del Distrito Federal
5. Ley de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal
6. Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar de Distrito Federal
7. Ley de Atención Integral Primera Infancia
8. Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad
9. Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
10. Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal
11. Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal
12. Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México
13. Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal
14. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal
15. Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal
16. Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal
17. Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal
18. Ley de Uniformes Escolares
19. Ley de Útiles Escolares
20. Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México
21. Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
22. Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuelas Públicas del Distrito Federal
23. Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal
24. Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal
25. Ley que establece el Derecho a contar con una Beca para los Jóvenes Residentes en el Distrito Federal
26. Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Sesenta y Ocho Años Residentes en el Distrito Federal
27. Ley que establece el Derecho a recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal
28. Ley que regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 34, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIONES II Y III DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL

**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y
DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
Y PROGRAMAS SOCIALES**



	4. Programa Útiles Escolares Gratuitos
	5. Programa Atención Social Emergente
	6. Programa Comedores Públicos
	7. Programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social
	8. Programa Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México
	9. Programa Seguro contra la Violencia Familiar
	10. Programa Comedores Comunitarios
	11. Programa Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal
	12. Programa Aliméntate
2. Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	1. Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México
	2. Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional de la Ciudad de México
	3. Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México
	4. Programa para la Recuperación de la Medicina Tradicional Mexicana y Herbolaria en la Ciudad de México
	5. Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México
	6. Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México:
	7. Programa Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México: <ul style="list-style-type: none"> a) Subprograma de Mujer Rural; b) Subprograma Equidad para la Mujer Huésped y Migrante en la Ciudad de México; c) Subprograma Mujer Indígena y de Pueblos Originarios;
	8. Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala en la Ciudad de México

**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y
DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
Y PROGRAMAS SOCIALES**



	9. Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México.
3. Secretaría de Educación	1. Programa Formación y Actualización en Educación Inicial y Preescolar, para las Personas que Ofrecen Atención Educativa Asistencial a las Niñas y los Niños Matriculados en los Centros de Atención y Cuidado Infantil, Centros Comunitarios de Atención a la Infancia y Centros de Educación Inicial del Distrito Federal
	2. Programa de Alfabetización;
	3. Programa de Servicios Saludarte
4. Secretaría de Trabajo Fomento al Empleo	1. Programa de Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México
	2. Seguro de Desempleo
	3. Programa de Apoyo a la Capacitación en el Trabajo y Fomento a la Productividad
5. Secretaría del Medio Ambiente	1. Programa de Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social
6. Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal	1. Programa Vida/Amigo CAPTRALIR
7. Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal	1. Programa Seguro contra Accidentes Personales de Escolares, "Va segur@"
	2. Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Si"
8. Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	1. Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
9. Instituto de la Juventud del Distrito Federal	1. Programa Jóvenes en Desarrollo
	2. Programa Jóvenes en Impulso
10. Instituto de la Vivienda del Distrito Federal	1. Programa Vivienda en Conjunto
	2. Programa Mejoramiento de Vivienda
11. Instituto del Deporte del Distrito Federal	1. Programa de Conformación de Clubes Deportivos Sociales
	2. Programa de Estímulos Económicos a

**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y
DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
Y PROGRAMAS SOCIALES**



	<p>Deportivos del Distrito Federal</p> <p>3.Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el Deporte Competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional</p>
12. Procuraduría Social del Distrito Federal	<p>1.Programa Social Ollin Callan, para las Unidades Habitacionales</p>
13. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	<p>1.Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social "Más Becas, Mejor Educación"</p> <p>2.Programa Educación Garantizada</p> <p>3.Programa Hijos e Hijas de la Ciudad</p> <p>4.Programa Comedores Populares</p> <p>5.Programa Desayunos Escolares</p> <p>6.Programa de Entrega de Despensas (Apoyos Alimentarios) a Población en Condiciones de Vulnerabilidad</p> <p>7.Programa Apoyo a Madres Solas Residentes en el Distrito Federal</p> <p>8.Programa Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas</p> <p>9.Programa Niños y Niñas Talento</p> <p>10.Programa de Atención a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación</p> <p>11.Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente</p> <p>12.Programa de Apoyo a Policías y Bomberos Pensionados de la CAPREPOL con Discapacidad Permanente</p>
14. Delegación Álvaro Obregón	<p>1.Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano</p> <p>2.Programa de Coinversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales "Convive"</p> <p>3.Programa de Apoyo a Familias en Desventaja Social</p>
15. Delegación Azcapotzalco	<p>1.Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad</p> <p>2.Programa de Atención y Alimentación a Niños, Niñas y Personal Docente en los Centros de Desarrollo Infantil CENDIS</p> <p>3.Programa por tu Familia: Pesemos Menos, Vivamos Más</p> <p>4.Programa Entrega de Barras Nutricionales a Niños y Niñas de Primaria</p>

**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y
DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
Y PROGRAMAS SOCIALES**



	5. Programa de Apoyo de Lentes a Estudiantes de Primaria, Secundaria, Preparatoria y Adultos Mayores que viven en Azcapotzalco
	6. Programa Ayuda para Unidades Habitacionales
	7. Programa Ayuda a Vivienda Precaria
16. Delegación Benito Juárez	1. Programa Apoyo a Jefas de Familia de la Delegación Benito Juárez
	2. Programa Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y/o Enfermedades Crónico-Degenerativas
	3. Programa Apoyo a Estudiantes de Primaria y Secundaria de Escuelas Públicas
	4. Programa de Atención a Población Vulnerable en Situación de Calle, Riesgo o Indigencia
17. Delegación Coyoacán	1. Programa Transferencias Integrales "Por Ti"
18. Delegación Cuajimalpa de Morelos	1. Programa de Alimentación Sana para CENDIS
19. Delegación Cuauhtémoc	1. Programa Inclusión y Corresponsabilidad Social "Personas con Discapacidad"
	2. Programa Inclusión y Corresponsabilidad Social "Apoyos Adicionales a Personas con Discapacidad"
	3. Programa Inclusión y Corresponsabilidad Social "Adulto Mayor"
	4. Programa Inclusión y Corresponsabilidad Social "Becas Escolares"
	5. Programa Inclusión y Corresponsabilidad Social "Apoyo a Jóvenes Estudiantes del Nivel Medio Superior"
	6. Programa Atención a la Vivienda "Apoyos a Unidades Habitacionales con Viviendas Plurifamiliares"
20. Delegación Gustavo A. Madero	1. Programa Ayudas Especiales GAM
	2. Programa Tengamos Calidad de Vida
	3. Programa Hagamos la Tarea Juntos
	4. Programa Grupos Vulnerables
	5. Programa Hagamos Estudiantes de Excelencia
	6. Programa Sigamos Apoyando Tu Educación
	7. Programa Mejorgamdo [sic] Tu Casa
	8. Programa Hagamos Unidad
	9. Programa GAM Ve Por Ti
	10. Programa Hagamos Oficio
	11. Programa Juvengam

**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y
DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
Y PROGRAMAS SOCIALES**



21. Delegación Iztacalco	1. Programa Nutrición Para Tu Familia
	2. Programa Bebé Sano Mamá Feliz
	3. Programa Jóvenes en Brigada
	4. Programa Promotores por la Equidad, la Salud, la Educación y el Deporte
22. Delegación Iztapalapa	1. Programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) "Las Mejores Niñas y Niños, son de los CENDIS de Iztapalapa"
	2. Programa Deporte Competitivo y Comunitario
	3. Programa Transformando la Discapacidad en una Oportunidad de Vida
	4. Programa Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa
	5. Programa de Integración Social y Oportunidades (PISO)
	6. Programa de Apoyo al Gasto Escolar Transformando Tu Educación
	7. Programa Apoyo para el Desarrollo de la Infancia de 0 a 5 años
	8. Reglas de Operación del Programa Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa
	9. Programa Juntos Transformando Tu Salud
23. Delegación Magdalena Contreras	1. Programa Apoyo para Niños de Primaria
	2. Programa Apoyo para Niños de Secundaria
	3. Programa Apoyo para Jóvenes
	4. Programa Apoyo para Mujeres
	5. Programa Apoyo para Personas con Discapacidad
	6. Programa Apoyo para Adultos Mayores
	7. Programa Seguridad Alimentaria
	8. Programa Apoyo Invernal
	9. Programa Salud Visual
	10. Programa Apoyo Económico para Fomento a la Música Orquesta Sinfónica Juvenil
	11. Programa Nutrición
24. Delegación Miguel Hidalgo	1. Programa Becas a Deportistas Destacados y Promotores Deportivos
	2. Programa Colaboración Social en la Universidad de Vida y en los Faros de Saber
	3. Programa Conservatorio de Música
	4. Programa La Protectora
	5. Programa Mejorando Tu Casa
	6. Programa Protectora de la Movilidad
	7. Programa Ayuda a la Vivienda Precaria en las Colonias de Bajos Ingresos

**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y
DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
Y PROGRAMAS SOCIALES**



	8. Programa de Apoyo a la Reinserción Laboral, el Autoempleo y el Fortalecimiento Emprendedor
	9. Programa Servicios Alimentarios en Centros de Desarrollo Infantil
25. Delegación Milpa Alta	1. Programa Ayudas Económicas Incentivando Tu Educación de Nivel Primaria y Secundaria
	2. Programa Ayudas Económicas Incentivando Tu Educación de Nivel Superior
	3. Programa Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad, en Etapa de Integración a una Vida Plena e Incluyente o Productiva
	4. Programa "Huehuetlatoli", Ayudas a Personas Adultas Mayores de 60 años que vivan en la Delegación Milpa Alta
	5. Programa Ayudas Económicas para Realizar Eventos Deportivos
	6. Programa Ayudas Económicas para Promotores del Deporte
	7. Programa para el Desarrollo Rural Sustentable de Milpa Alta (PRODERSUMA)
	8. Programa de Desarrollo Sectorial (PRODESEC)
	9. Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal
26. Delegación Tláhuac	1. Programa Tláhuac por la Educación
27. Delegación Tlalpan	1. Programa Ayudas Sociales
	2. Programa Distribución de Apoyos Económicos a Niñas y Niños Estudiantes de Escuelas Primarias Públicas, Sonriendo al Futuro
	3. Programa Mujeres Jefas de Familia Buscando la Igualdad
	4. Programa de Asesorías para la Presentación de Examen Único de Ingreso a Bachillerato
	5. Programa de Asesorías para la Presentación de Examen Único de Ingreso a Licenciatura
	6. Programa para la Entrega de Apoyo Económico para la Compra de Implementos Ortopédicos
	7. Programa Fortalecimiento a Colectivos de Personas Adultas Mayores, Sonriendo al Futuro
	8. Programa Uniformes Deportivos Escolares
	9. Programa Fortalecimiento y Apoyo a Bandas de Guerra en Escuelas Públicas de Nivel Básico en la Delegación Tlalpan

**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y
DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
Y PROGRAMAS SOCIALES**



	10.Programa Apoyos Económicos a Deportistas Destacados, Prospectos Deportivos y/o Promotores Deportivos
	11.Programa Delegacional de Desarrollo Rural
	12.Programa Delegacional de Bosques Comestibles y Huertos Urbanos para Unidades Habitacionales y Casa Habitación
28. Delegación Venustiano Carranza	1.Programa Ayuda al Adulto Mayor
	2.Programa Ayuda a Jóvenes en Secundaria
	3.Programa Ayuda Escolar a Niños de Primaria
	4.Programa de Ayuda a Personas con Discapacidad
29. Delegación Xochimilco	1.Programa Apoyo Económico a Personas de Escasos Recursos, para Cubrir sus Necesidades Básicas, Tratamientos Médicos de Enfermedades Crónico-Degenerativas y Terminales; Fomentar Actividades Educativas, Culturales y Deportivas en Niños, Niñas Adultos y Adultos Mayores de la Delegación Xochimilco
	2.Programa Apoyos Económicos a Deportistas de Alto Rendimiento
	3.Programa Atención Integral a Jefas de Familia en Vulnerabilidad Social, con Hijos hasta 6 años
	4.Programa Becas a Niños y Niñas en Educación Básica
	5.Programa Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil
	6.Programa Apoyo Económico a Personas que Prestan sus Inmuebles como Espacios para Centros de Desarrollo Infantil
	7.Programa Despensas Básicas a Población Vulnerable
	8.Programa de Apoyo a Personas en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad
	9.Programa Apoyo Económico a Maestros Jubilados
	10.Programa Semillas y Fertilizantes

RESUMEN DE PROGRAMAS SOCIALES

	Dependencias u órgano de Gobierno	No. Programas
1	Secretaría de Desarrollo Social	12
2	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	9
3	Secretaría de Educación	3

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 34, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIONES II Y III DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL

**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y
DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
Y PROGRAMAS SOCIALES**



4	Secretaría de Trabajo Fomento al Empleo	3
5	Secretaría del Medio Ambiente	1
6	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal	1
7	Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal	2
8	Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	1
9	Instituto de la Juventud del Distrito Federal	2
10	Instituto de la Vivienda del Distrito Federal	2
11	Instituto del Deporte del Distrito Federal	3
12	Procuraduría Social del Distrito Federal	1
13	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	12
Subtotal		52

	Delegación	No. Programas
1	Delegación Álvaro Obregón	3
2	Delegación Azcapotzalco	7
3	Delegación Benito Juárez	4
4	Delegación Coyoacán	1
5	Delegación Cuajimalpa de Morelos	1
6	Delegación Cuauhtémoc	6
7	Delegación Gustavo A. Madero	11
8	Delegación Iztacalco	4
9	Delegación Iztapalapa	9
10	Delegación Magdalena Contreras	11
11	Delegación Miguel Hidalgo	9
12	Delegación Milpa Alta	9
13	Delegación Tláhuac	1
14	Delegación Tlalpan	12
15	Delegación Venustiano Carranza	4
16	Delegación Xochimilco	10
Subtotal		102

TOTAL PROGRAMAS SOCIALES	154
---------------------------------	------------

SEXTO. Que del cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 34, párrafo segundo, fracción III de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en el sentido de que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES



administración pública del Distrito Federal, que tenga a su cargo programas destinados al desarrollo social, deberán presentar trimestralmente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe pormenorizado de la evaluación y ejercicio de los recursos del gasto social, en el que se indique de forma analítica el monto y destino de los recursos por programa social, se desprende que durante la VII Legislatura sólo se ha enviado a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales la siguiente información:

**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y
DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
Y PROGRAMAS SOCIALES**



	Remitente	Fecha de respuesta	Información Proporcionada
1	Secretaría de Desarrollo Social	3 de marzo de 2016	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se informa que se cuenta con 12 programas sociales a cargo de la dependencia con un total de 5 millones 741 mil 509 beneficiarios. 2. Se reporta un monto de 7 mil 88 millones 85 mil 983 pesos ejercidos durante 2015.
2	Delegación Benito Juárez	15 de diciembre de 2015	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se reporta 2 mil 129 beneficiarios en 4 programas sociales, con un monto ejercido de 8 millones 556 mil pesos.
3	Delegación Coyoacán	11 de febrero de 2016	<ol style="list-style-type: none"> 1. Durante el año 2015, se reporta un total de 13 mil 356 beneficiarios del programa "POR TI", con un monto ejercido de 55 millones de pesos.
4	Delegación Cuauhtémoc	24 de febrero de 2016	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se informa que durante el ejercicio fiscal 2015 se aplicaron 6 programas sociales, con un total de 15,158 beneficiarios, con presupuesto ejercido de 78, 714,194.65 pesos.
5	Delegación Iztacalco	11 de febrero de 2016	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se cuenta con 4 programas sociales que en total beneficiaron a 28 mil personas durante 2015. 2. El monto total ejercido fue de 15 millones 721 mil 23 pesos.
6	Delegación Magdalena Contreras	10 de febrero de 2016	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se cuenta con 11 programas sociales que en total beneficiaron a 84 mil 350 personas, durante 2015. 2. El monto total ejercido en 2015 fue de 68 millones 067 mil 576 pesos.
7	Delegación Xochimilco	11 de febrero de 2016	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se cuenta con 9 programas sociales que en total beneficiaron a 11 mil 318 personas durante 2015. 2. El monto total ejercido en 2015 fue de 10 millones 726 mil 154 pesos.
8	Instituto de la Juventud del Distrito Federal	17 de diciembre de 2015	<p>Datos proporcionados en el Tercer Informe de Gobierno del INJUVE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Jóvenes en Desarrollo: 109,038 beneficiarios. 2. Programa Jóvenes en Impulso: 19,635 beneficiarios. <p>Datos proporcionados en el Informe Trimestral de Avance Programático-Presupuestal (Enero - Octubre 2015)</p>

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES



		17 de diciembre de 2015	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Jóvenes en Desarrollo: 9,455 beneficiarios y 28, 321,521.93 pesos ejercidos. 2. Programa Jóvenes en Impulso: 2,600 beneficiarios y 26,694,611.62 pesos ejercidos.
9	Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	11 de diciembre de 2015	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se otorgaron 46, 610 apoyos económicos con un presupuesto ejercido de 48, 905,542.50 pesos a octubre de 2015.
10	Instituto de la Vivienda del Distrito Federal		<ol style="list-style-type: none"> 1. Se informa que cuenta con un solo programa social (Mejoramiento de la Vivienda), con un total de 42,800 beneficiarios y un monto ejercido de 683, 785,229.44 pesos durante el periodo fiscal 2015.

SÉPTIMO. Que en relación con la distribución de la riqueza en algunas de las Delegaciones con los índices más altos de ingresos per cápita, de acuerdo con los datos incluidos en los programas delegacionales de desarrollo urbano vigentes, destacamos los datos de la pobreza urbana en la Ciudad de México en cinco delegaciones:

- **BENITO JUÁREZ.** El 23.25% del territorio de la Delegación se encuentra constituido por estratos bajos, los que no perciben ingresos y los que perciben hasta 2 veces el salario mínimo, en donde sólo la colonia San Simón Ticumac se encuentra catalogada como tal.
- **MIGUEL HIDALGO.** El 33% de la población presenta un grado de marginación muy baja, particularmente en colonias como la Granada, la Ampliación Granada, la Pensil, Tacuba y la Argentina.
- **CUAUHTÉMOC.** El 10.35% de la población se encuentra en el rango de los que no reciben ingresos y los que perciben hasta un salario mínimo, en colonias como la Buenos Aires, la Algarín, Tepito, y la 20 de Noviembre.

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES



- **COYOACÁN.** El 31.46% de la población percibe entre medio y hasta 2 salarios mínimos y casi el 40% de la población presenta muy baja marginación. De las casi 165 mil viviendas de Coyoacán, el 47.2% son viviendas de muy baja marginación, sobre todo en la zona de los Pedregales y los Culhuacanes.
- **ALVARO OBREGÓN.** El 42% de la Población Económicamente Activa Ocupada recibió 2 o menos salarios mínimos al mes. Las colonias que presentan mayor marginación son las siguientes: Barrio Norte, La Presa, Golondrinas 1a Sección, El Rodeo, Lomas de Becerra, El Tejocote, La Presa, Golondrinas 2a Sección, Olivar del Conde 2a Sección, Palmas, entre otras.

Estos datos demuestran que existen grandes mayorías en la Ciudad de México que enfrentan problemas para acceder a los bienes y servicios públicos. La pobreza urbana está vinculada con la dificultad de acceder a suelo barato donde construir una vivienda digna, así como utilizar infraestructura básica y equipamiento comunitario como hospitales, centros de salud escuelas, deportivos y centros culturales. Se debe considerar que los obstáculos al acceso de estos bienes y servicios públicos determinan las pautas de comportamiento social y cultural de los sectores populares de la ciudad y posibilitan las prácticas clientelares que han prevalecido históricamente en el Distrito Federal.

El 04 de marzo de 2016, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal dio a conocer en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el *Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México 2015*.

El *Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México 2015* es un instrumento elaborado por el EvalúaDF con base en la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, utilizando el método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), cuyos indicadores son:

1. Calidad y espacio disponible de la vivienda.

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES



2. Acceso a electricidad.
3. Bienes durables.
4. Adecuación sanitaria.
5. Seguridad social y servicio médico.
6. Rezago educativo

En tal sentido, de los resultados dados a conocer se desprende que, del total de las delegaciones, **seis presentan un Índice de Desarrollo Social Bajo:** Cuajimalpa, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco y Venustiano Carranza tienen un **Índice de Desarrollo Social Medio.**

Benito Juárez y Miguel Hidalgo son las únicas dos demarcaciones con un **Índice de Desarrollo Social Alto.**

En el documento denominado *Resultados del Índice de Desarrollo Social del Distrito Federal (IDS-DF) 2015*, la instancia de evaluación local referida afirma que “se encontró la existencia de un incremento marginal en el valor del IDS de todas las Delegaciones entre 2010 y 2015, a excepción de Xochimilco en donde disminuyó.”

Debe considerarse que este resultado es únicamente a partir de los indicadores referidos. Como el propio EvalúaDF reconoce, no se toman en cuenta variables como el ingreso, la seguridad alimentaria de la población, la calidad del agua, la seguridad pública, el medio ambiente y el uso del tiempo libre.

Estas Comisiones Unidas estiman que este tipo de mediciones resultan siempre parciales, pues no consideran otros factores que impactan en el desarrollo social. Lo anterior obliga a cuestionar la forma en cómo se aborda la medición de la política social en la Ciudad de

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES



México. La política social no ha disminuido la pobreza y no está actuando sobre ámbitos que incidan en el desarrollo verdadero de las personas, por lo que estas comisiones dictaminadoras coinciden con la promovente en el sentido de reforzar los mecanismos de rendición de cuentas y en fortalecer a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como un contrapeso efectivo en el equilibrio de los poderes locales.

OCTAVO. Que en términos del artículo 65 Bis de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, es un órgano interno de la Asamblea Legislativa encargado de la evaluación de los planes, programas, metas y acciones en materia de política social de aplicación en el Distrito Federal, conforme a la normatividad aplicable. Asimismo, dicha disposición establece que la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales deberá evaluar anualmente la política y programas sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal, por sí o, a través de instituciones de investigación científica o de educación superior de reconocido prestigio.

En el mismo sentido, el artículo 42 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, precisa las funciones de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales:

1. Fijar criterios generales para la vigilancia y evaluación de los programas sociales que permitan mejorar su funcionamiento y operación;
2. Elaborar los lineamientos para la vigilancia y evaluación de las políticas y programas sociales;
3. Emitir sugerencias y recomendaciones sobre la operación de las políticas y programas sociales ante las instancias correspondientes;
4. Vigilar que ningún servidor público del Distrito Federal que se desempeñe en alguna dependencia que implemente y opere programas sociales utilice recursos del erario para beneficio propio y de grupo, o para fines distintos a los establecidos;

**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y
DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
Y PROGRAMAS SOCIALES**



5. Promover una cultura de rendición de cuentas de los programas sociales;
6. Requerir toda información de los entes públicos que considere necesaria para el correcto funcionamiento de los planes y programas sociales y el desempeño de sus tareas, incluyendo aquella que se refiera a la adquisición o contratación de bienes y servicios con fines de desarrollo social;
7. Citar a comparecer a los servidores públicos del Distrito Federal para que informen sobre el diseño, implementación, criterios de operación y de evaluación interna de los planes y programas sociales a su cargo;
8. Atender e investigar quejas y denuncias presentadas sobre la aplicación y ejecución de los programas;
9. Presentar ante la autoridad competente las quejas y denuncias que puedan derivar en el fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas sociales;
10. Emitir convocatoria y designar a la institución académica o de investigación que llevará a cabo la evaluación del programa social correspondiente;
11. **Coadyuvar con las instancias correspondientes en la vigilancia y revisión periódica del uso de los recursos presupuestales y administrativos destinados al diseño, implementación y evaluación de las políticas y programas sociales;**
12. Presentar los resultados obtenidos de las evaluaciones a las políticas y programas sociales, y
13. Las demás que, en el marco de la legislación vigente, acuerden el Pleno o la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Política de Desarrollo Social, para el cumplimiento de sus objetivos.

NOVENO. Que, bajo las consideraciones vertidas, estas Comisiones Unidas reconocen que el objeto de la iniciativa de mérito es legítimo y su presentación fue realizada en

**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y
DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
Y PROGRAMAS SOCIALES**



términos de lo dispuesto por el artículo 17, fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, someten a la consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura el siguiente:

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 34, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIONES II Y III DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Se aprueba la *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 34, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIONES II Y III DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL*, presentada por la Diputada Lourdes Valdez Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

SEGUNDO. - Se reforma el artículo 34, segundo párrafo, fracciones II y III de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 34.- ...

*Para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, y en los artículos 33 y 35 de esta ley, las Dependencias, Órganos desconcentrados, Órgano Descentralizados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública **Local** que tengan a su cargo programas destinados al desarrollo social, deberán:*

- I. ...*
- II. Publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a más tardar el último día hábil de la primera quincena del mes de marzo del año de ejercicio que se trate, los padrones de beneficiarios de los programas sociales, indicando*

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES



nombre, edad, sexo, unidad territorial y delegación. Dichos padrones deberán estar ordenados en orden alfabético y establecerse en un mismo formato.

*Dentro del mismo plazo, **los padrones de beneficiarios de los programas sociales deberán ser entregados en medios magnético, óptico e impreso a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.***

- III. *Presentar trimestralmente **a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales**, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe pormenorizado en medios magnético, óptico e impreso del avance físico y financiero de los programas sociales a su cargo.*

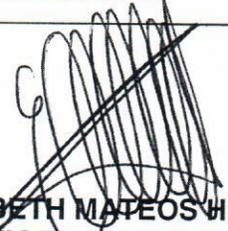
Dichos informes deberán contener el nombre de la dependencia, órgano desconcentrado, órgano descentralizado, delegación o entidad que reporta; nombre del programa; fecha de publicación de las reglas de operación; periodo que se reporta; presupuesto autorizado y presupuesto ejercido; avance físico programado y avance físico alcanzado.

De igual forma se deberá precisar el número total de beneficiarios y si se cuenta con indicadores de desempeño de alguna índole.

IV. ...
....”

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, a los diez días de agosto de dos mil dieciséis, firmando para constancia y conformidad los integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

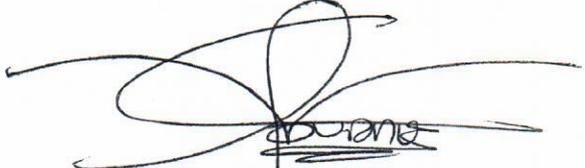
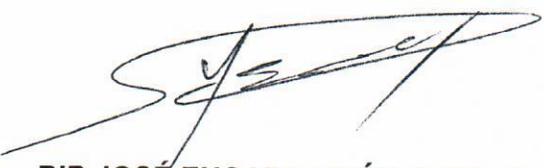
 <p>DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES PRESIDENTA</p>	 <p>DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ VICEPRESIDENTA</p>

**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y
DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
Y PROGRAMAS SOCIALES**



 DIP. LOURDES VALDEZ CUEVAS SECRETARIA	 DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ INTEGRANTE
DIP. FRANCIS PIRÍN CIGARRERO INTEGRANTE	
DIP. MORENA INTEGRANTE	DIP. MORENA INTEGRANTE

**POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS
SOCIALES**

 DIP. LOURDES VALDEZ CUEVAS PRESIDENTA	DIP. MORENA VICEPRESIDENTE
DIP. PENÉLOPE CAMPOS GONZALEZ SECRETARIA	 DIP. JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES INTEGRANTE

**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y
DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
Y PROGRAMAS SOCIALES**



<p>DIP. NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS INTEGRANTE</p>	<p>DIP. CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ INTEGRANTE</p>
<p>DIP. MORENA INTEGRANTE</p>	